



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A
REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE FONDO DE
INVERSIÓN DE DESARROLLO DE
EMPRESAS SABCO**

SANTIAGO, 12 JUL 2006 293
RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**SABCO ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**".
- 2) Lo dispuesto en los artículos 4º de la Ley N° 18.815 y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

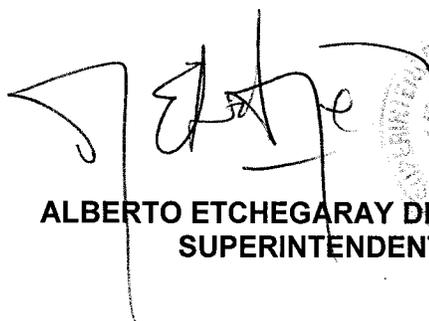
RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno y al contrato de suscripción de cuotas de "**FONDO DE INVERSIÓN DE DESARROLLO DE EMPRESAS SABCO**", relacionadas con adecuar el funcionamiento y composición del Comité de Vigilancia a lo indicado en la Circular N° 1.791 de 2006 y de incorporar el Impuesto al Valor Agregado en las comisión de administración del fondo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de 2006. Al respecto, se acordó la modificación de los artículos 19 y 34 del Reglamento Interno del fondo y el artículo 5 del Contrato de Suscripción de Cuotas del mismo. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 27 de abril de 2006, ante la Notario de Santiago Sra. Antonieta Mendoza escalas.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl